POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIVISIÓN POLICIAL JAÉN

- COMISARIA SECTORIAL JAÉN

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO JAÉN

COPROSEC

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

JAÉN

Contenido

1. Generalidades 4
1.1. Visión 4
1.2. Misión 4
1.3. Objetivo 4
1.4. Base Legal 5
1.5. Alcance 6
2. Personal Policial Asignado al servicio del Patrullaje Integrado. 6
3. Personal del serenazgo asignado al servicio del Patrullaje Integrado 6

PRESENTACIÓN

El patrullaje integrado es una estrategia de seguridad ciudadana que consiste en la colaboración activa entre la Policía Nacional y los agentes de seguridad municipal (serenos) de la Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia. Esta alianza tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad ciudadana en la ciudad de Jaén, aumentando la presencia policial en las calles y mejorando la respuesta ante cualquier tipo de emergencia o delito.

El Patrullaje Integrado, es realizado de manera coordinada entre un efectivo policial y un sereno (conductor), un sereno operador de radio y un sereno adjunto, que buscan hacer presencia activa en las calles de la ciudad y combatir la inseguridad y disminuir los delitos, con el firme propósito de erradicar la violencia en todas sus modalidades y para la efectividad de esta loable labor hacen uso de las unidades vehiculares que pertenecen a la municipalidad.

El patrullaje integrado es una herramienta fundamental para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Jaén. A medida que se consolide esta iniciativa, se espera que se logren resultados cada vez más positivos, como una reducción significativa de los índices de criminalidad y una mayor sensación de seguridad entre los ciudadanos.

Esta acción conjunta tiene a nuestros Comisarios como líderes en la conducción de estrategias y operaciones de conformidad a la Directiva Nº03-2015-DIRGEN-PNP que regula el Patrullaje Integrado y los realizarán en lugares de mayores incidencias delictiva, enmarcadas en los mapas del delito y de riesgo de cada comisaría y para su ejecución se emplearán bienes no dinerarios tales como: unidades vehiculares de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, radios tetra, teléfonos celulares como recursos propios.

1. Generalidades

1.1. Visión

- Un Jaén donde la comunidad se sienta segura, protegida y participe activamente en la construcción de un entorno pacífico, gracias a un sistema de patrullaje integrado eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, que genere confianza en la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo.

1.2. Misión

- Fortalecer la seguridad ciudadana en el la ciudad de Jaén mediante un patrullaje integrado y coordinado entre la Policía Nacional y el Serenazgo, con el objetivo de prevenir y reducir la incidencia de delitos, erradicar la violencia y el meretricio, y promover una cultura de convivencia pacífica y respeto mutuo, generando así un entorno seguro y confiable para todos los vecinos.
- Se viene implementando estrategias y políticas de seguridad pública, siempre garantizando los derechos fundamentales de todas las personas

1.3. Objetivo

- Incrementar la percepción de seguridad: Hacer que los ciudadanos se sientan más seguros al transitar por las calles y espacios públicos.
- Garantizar la confianza de toda la comunidad en sus autoridades, “funcionarios policiales y el serenazgo”.
- Reducir los índices de criminalidad: Disminuir la ocurrencia de delitos como robos, asaltos, homicidios, etc.
- Efectiva ejecución del Patrullaje Integrado, cumpliendo con lo programado en la matriz de actividades.
- Fortalecer la convivencia pacífica: Promover relaciones positivas entre los vecinos y fomentar el respeto a las normas y leyes.
- Mantener en todo momento un trabajo de acercamiento a la comunidad, motivar y promover la implementación de juntas vecinales y/o comités vecinales en su comunidad.
- Mejorar la respuesta ante emergencias: Agilizar la atención de situaciones de emergencia y crisis.

1.4.Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo Nº1148, Ley de la Policía Nacional del Perú. • Ley Nº27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley Nº29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley Nº29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo Nº003-2007-IN. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial Nº1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en jurisdicciones policiales de las comisarías.
- Decreto Supremo 010-2013 Reglamento de Organización y Funciones del MININTER.
- Directiva Nº03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG- para la ejecución del servicio Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) de la provincia de Jaén 2024-2027.

1.5.Alcance

El Plan de Patrullaje Integrado, tiene como estructura y alcance al distrito de Jaén, en sus dos (02) jurisdicciones.

- **Comisaria Sectorial Jaén.**
- **Comisaria Rural Chamaya.**

2. Personal Policial Asignado al servicio del Patrullaje Integrado.

Es competencia de los Comisarios la coordinación del servicio del Patrullaje Integrado en su respectiva jurisdicción policial, organizarán el servicio de patrullaje en sus sectores y coordinará con la Gerencia de Seguridad ciudadana las operaciones a realizar, según sus hojas de rutas, de conformidad a lo dispuesto en la **Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-PNP**, de fecha: julio 2015 la misma que regula el Patrullaje Integrado.

Personal PNP asignados al Patrullaje Integrado de manera permanente:

Nro.	Comisaria	Nro. de efectivos PNP asignados	Distribución por turno			Frecuencia
			M	T	N	
1	Comisaria Sectorial Jaén	12	4	4	4	Diario
	TOTAL	12	4	4	4	

3. Personal del serenazgo asignado al servicio del Patrullaje Integrado

La gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana a través de la sub Gerencia de Serenazgo realizará de manera conjunta con la Comisaria Sectorial Jaén el Patrullaje Integrado y con esta finalidad dispondrá de bienes y recursos no dinerarios de conformidad a la Directiva N°03-13-2015-DIRGENPNP, de Julio 2015.

Personal Sereno asignado al Patrullaje Integrado de debe ser permanente

Nro.	Comisaria	Nro. de efectivos del serenazgo	Distribución por turno			Frecuencia
			M	T	N	
1	Comisaria Sectorial Jaén	36	12	12	12	Diario
	TOTAL	36	12	12	12	

4. Cantidad de Patrullaje Integrado con programación mensual.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) de la provincia de Jaén 2024 – 2027, contempla en su matriz de actividades estratégicas en su Objetivo Estratégico 03: “Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos” contiene una programación anual de mil ochenta (1,080) patrullajes integrados, con una ejecución de dos cientos setenta (270) patrullajes de manera trimestral.

Programación del Patrullaje Integrado de enero a diciembre 2024

Comisaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total
Sectorial Jaén	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080
Total	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080

5. **Turnos del servicio de Patrullaje Integrado.**
La ejecución del Patrullaje Integrado, se realizará los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, desarrollado en tres (03) turnos: cada uno de ocho (08) horas, esta actividad deberá ser ejecutada según “hoja de ruta” de la comisaria sectorial Jaén. En cuanto al sustento de la Municipalidad, las actas de Ocurrencias del Patrullaje Integrado deberán estar suscrito y firmado por el Sereno Operador de turno y el efectivo PNP asignado a la unidad.

TURNO	HORARIO
1er. Turno	07:00 a 15:00 horas
2do. Turno	15:00 a 23:00 horas
3er. turno	23:00 a 07:00 horas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Lic. Wilder Tenorio Alarcón
GERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

OA 334581
Vicente Eduardo MORALES HUAMANI
COMANDANTE PNP
COMISARIO SECTORIAL - JAÉN